

Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

Catalina G S

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 07:53 horas del cinco (05) de julio de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora, **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Vigésima Segunda Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: _____

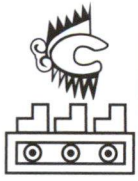
Firma bajo los
reservas de ley
14-Agosto-2025

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; _____
2. Declaración de la apertura de la sesión; _____
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; _____
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; _____
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento sobre el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tenango del Aire, Estado de México. _____
7. Asuntos Generales; y _____
8. Clausura de la Sesión. _____

Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 01.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. _____



Catalina GS

Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a los presentes Secretaria, Síndico, Regidoras y Regidores y a la ciudadanía que nos acompaña a través de esta transmisión. A fin de cumplir con la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria, estando reunidos en Salón de Expresidentes, de Tenango del Aire, inicia la sesión siendo las 07:53 horas del día cinco (05) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

PUNTO 03.- En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría.

Firme bajo las reservas de Contable 14 Agosto 2025

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

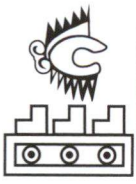
Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, buenos días a la ciudadanía Regidores, Síndico, Presidenta, mi voto es en contra fundamentado en el Capítulo Segundo, artículo 28, inciso b, de la Ley Orgánica Municipal; así mismo informo señora Presidenta que hasta esta fecha no se me han hecho llegar ninguna de las actas de cabildo realizadas en el mes de junio para su firma y como sabemos se deben enviar a la legislatura a más tardar el quince de este mes pido a la Secretaria del Ayuntamiento a la Licenciada Valeria Zarza Méndez, sea tan amable de hacer llegar a mi oficina dichas actas para poder cumplir con mi función de revisar y firmar las actas, todo esto que quede asentado en el libro, por favor, es cuánto.

Cero (0) voto en abstención. -----

A cinco (05) día del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

PUNTO 04.- La **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden

Handwritten signatures and notes on the right margin.



Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

del Día para la celebración de la sesión, sometiéndose a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por unanimidad. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A cinco (05) día del mes de julio del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 05.- Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

PUNTO 06.- En uso de la voz la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento**, solicita a los ediles el permiso para el ingreso de la C. Ana Karen Pérez Rosales, Titular del Instituto de la Mujer, para el desarrollo del punto y la salida de la sesión una vez dado el argumento. Sometiéndose la moción a votación nominal de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad. -

Nueve (09) votos a favor; -----

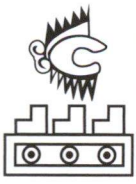
Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

Es así como se le sede el uso de la voz a la C. Ana Karen Pérez Rosales, Titular del Instituto de la Mujer, la cual ofrece sus saludos a Presidenta, Síndico, Secretaria y Regidores comienza el desarrollo del punto mencionando el antecedente del porqué de la existencia del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, mencionando que los Estados y Federación firman algunos convenios o tratados transnacionales con el propósito y fin de conservar la paz, es así como desde el caso del "Campo Algodonero" el cual también se denomina "González contra otras", México recibe una condena por violar derechos humanos contra las mujeres, anteriormente se clasificaba homicidios, sin embargo fue renombrado como feminicidios, en ese momento es en el que le solicitan a México reestructurar e implementar estrategias, políticas públicas y coadyubar el trabajo junto con los diferentes órdenes de gobierno, así como crear leyes en favor de las mujeres e instancias que permitan brindar la atención. Naciendo de ahí el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, mismo que es un estudio basado en las necesidades de cada territorio. Es así como en Tenango del Aire le corresponde a la C. Ana Karen Pérez Rosales como Titular del Instituto de la Mujer su creación e implementación; en este expresa que se debe contemplar todos los tipos de violencia y sus modalidades es decir, no sea únicamente la violencia física, ampliar las acciones a la violencia psicológica,

Catalina G S
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Firmo bajo las
Reservas de ley
14-agosto-2025



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

económica, patrimonial, vicaria, entre otras, además de que dichas acciones deberán estar en coordinación con el Gobierno del Estado de México, dando como ejemplo la instancia "UNIDAS" el cual es un centro de atención ubicado en la Deportiva de Cabecera Municipal y el programa "Nos movemos seguras". El Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres se enfoca en la confianza de la población a las autoridades, a través de la promoción de la denuncia y la capacitación o conocimiento general de los protocolos de actuación; siendo así que la Presidenta Municipal Constitucional dio instrucciones de que se preguntara y existiera el acercamiento con la población femenina sobre sus necesidades e inquietudes, puesto que su interés es que la población sepa que el Gobierno Municipal de Tenango del Aire, es un aliado en el que pueden confiar y apoyarse..

Catalina G S

Firmo bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025

Verónica

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.
ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
OFICIO: MTA/IMMTA/011/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE JULIO DE 2025.

LCDA. VALERIA ZARZA MELENDEZ,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE:

Sirva este medio para enviar un cordial saludo, y a su vez, solicitar se pueda llevar como punto de cabildo la aprobación del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tenango del Aire, Estado de México, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como 54, fracción VI, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, que a la letra dice:

"Artículo 54: Corresponde a los municipios, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

VI. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mismo que será remitido al Sistema Estatal y a la Legislatura del Estado.

Agradeciendo su respaldo en favor de las mujeres, queda de usted:

MUNICIPIO DE
TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

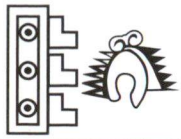
03 JUL. 2025

RECIBIDO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. ANA KAREN PÉREZ ROSALES
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.

Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire, Estado de Mexico C.P. 56780 Teléfono 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527




Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027




Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Catalina GS



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027

Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tenango del Aire, Estado de México.

Fecha de elaboración: 05 de mayo de 2025.
Temporalidad: Trianual

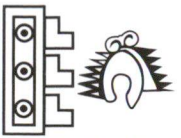
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INDICE..... | 2 |
| III. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| IV. MARCO NORMATIVO..... | 4 |
| V. MARCO CONCEPTUAL..... | 6 |
| VI. OBJETIVO..... | 8 |
| VII. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS O REALIDADES DEL MUNICIPIO..... | 9 |
| VIII. Desarrollo Programático del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres..... | 11 |
| IX. CRONOGRAMA..... | 13 |
| Programación anual..... | 14 |
| X. GLOSARIO..... | 15 |
| Referencias..... | 16 |
| XI. ANEXOS..... | 16 |
| Los Objetivos del Desarrollo del Milenio..... | 16 |
| La Agenda 2030..... | 17 |
| Plan Nacional De Desarrollo..... | 18 |
| Plan Estatal de Desarrollo..... | 19 |
| Eje Transversal 1. Igualdad de Género..... | 19 |
| a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género..... | 19 |
| b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia..... | 20 |
| c. Educación y salud con perspectiva de género..... | 21 |
| d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres..... | 22 |
| Objetivo Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género..... | 23 |
| Objetivo 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones..... | 26 |
| Objetivo 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud..... | 31 |
| Objetivo 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna..... | 35 |

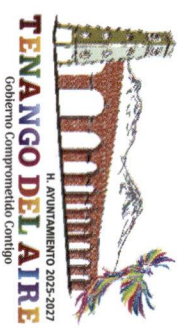
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Firma bajo las reservas de ley
19-agosto-2025




Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 22/2025 Sesión Ordinaria 05 de julio de 2025 Secretaría del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

IV. MARCO NORMATIVO

TRATADOS INTERNACIONALES

- Convención Americana Sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Pará"
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)


CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

LEYES FEDERALES

- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Planeación
- Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

III. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal es un instrumento de planeación estratégica, que se deriva y/o vincula al Plan Municipal de Desarrollo y otros instrumentos estatales, nacionales e internacionales, con la finalidad de integrar un conjunto de objetivos, estrategias, líneas y acciones, enfocado a alcanzar por parte de la administración pública municipal, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como a eliminar la discriminación y la desigualdad de género.

Tiene como propósito que los Ayuntamientos generen las condiciones de igualdad y acceso a los derechos humanos de las personas de su demarcación territorial, y posicionarlos favorablemente en materia de igualdad, a partir de la mejora en la gestión municipal.

El Programa Municipal debe de estar integrado por un conjunto ordenado de objetivos, estrategias y acciones que atiendan a las necesidades de su población en materia de igualdad, en este sentido, el Programa Municipal también es un documento operativo de trabajo.

El principal objetivo de este Programa Municipal es la implementación de una política municipal en materia de igualdad de género, de oportunidades y no discriminación, así como crear una estrategia en pro de la prevención de todo tipo de violencias.

Este Programa se compone de un diagnóstico con perspectiva de género que identifica las principales brechas, problemáticas y necesidades en el municipio, de objetivos estratégicos alineados con los planes de desarrollo estatal, nacional e internacional en materia de igualdad; de líneas de acción concretas para promover la equidad de género, prevenir y erradicar la violencia, así como garantizar el acceso igualitario a los derechos humanos. Asimismo, contempla mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan medir el avance, impacto y eficacia de las acciones implementadas, garantizando su mejora continua. Todo ello con la participación activa de las distintas áreas del gobierno municipal, en coordinación con la sociedad civil y otros actores clave.

Calle Palacio Municipal, s/n. Tenango del Aire, Estado de México. C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00

e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

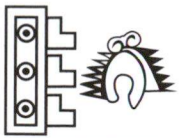
[Handwritten signature]
Firmo bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

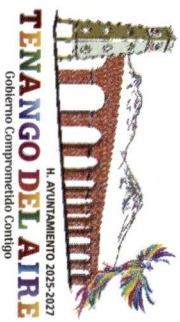
[Handwritten signature]

Catalina GS




Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027




Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



V. MARCO CONCEPTUAL.

Enfoque de Transversalidad

De acuerdo con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la transversalidad es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y hombres, cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Perspectiva de Género

El enfoque de género refiere observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad. La incorporación de este enfoque ha surgido de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad y, por consiguiente, en las labores de diseñar, implementar, evaluar políticas e intervenciones públicas, valorar buenas prácticas y obtener aprendizajes. Por un lado, procura controlar los posibles efectos e impactos adversos derivados de las intervenciones y cuidar de no incurrir en discriminación por razón de género y, por otro, a promover la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.

No significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependa del sexo de las personas. Al respecto, el artículo 8 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala: "la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier acceso".

Enfoque de Interseccionalidad

Es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades, creando múltiples ejes de diferencias que se intersectan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias de opresión y privilegio e influyen sobre el acceso de las mujeres y las niñas a derechos y oportunidades.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780
Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780
Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780
Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

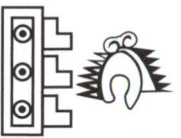
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780
Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780
Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

7 / 26

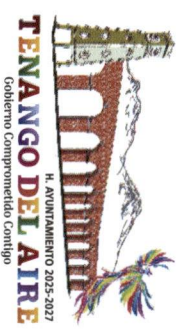
Firma bajo las reservas de ley 14-agosto-2025

Catalina G S



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



GOBIERNO COMPROMETIDO CON TI

Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Sexo
Se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños.

Grupo Multidisciplinario
Es un conjunto de personas con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales que trabajan juntas para abordar un problema o proyecto común.

Red de Apoyo
Conjunto de relaciones que un individuo establece con otras personas con el fin de obtener apoyo emocional, informativo o práctico.

VI. OBJETIVO

Objetivo General:
El presente Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tenango del Aire, Estado de México, tiene como propósito ejecutar acciones en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de brindar una atención integral a la población que lo requiera, de esta manera, coadyuvamos en beneficio de las mujeres en el acceso a la información, la justicia, empoderamiento, así como la promoción y el respeto a sus derechos humanos para garantizar una vida libre de violencia, creando espacios seguros, fomentando redes de apoyo y lazos de confianza de credibilidad de las autoridades.

Objetivos Específicos:

- Identificar a diversos actores estratégicos para la coordinación de acciones proyectadas en el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de generar vínculos y en su caso, firma de convenios específicos.

Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Enfoque Intercultural
Herramienta que parte del reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí, pero igualmente válidas, no existiendo superiores ni inferiores. Está orientado a abarcar las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante, más allá de la coexistencia de culturas.

Perspectiva Antidiscriminatoria
Plantea generar los mecanismos y espacios de coordinación entre los distintos actores de la política pública antidiscriminatoria, que sea institucional, integral y congruente que a largo plazo se logre la meta del actual gobierno, garantizar el bienestar y el ejercicio de sus derechos humanos de todas las personas en el país sin importar su género, sexo, discapacidades, identidad cultural, orientación sexual, expresión de género, condición migratoria, apariencia física, edad, etc.

Delito
Un delito es una conducta que resulta contraria a las exigencias que el Estado establece a través de las leyes para proteger la vida, los bienes y derechos de los ciudadanos. Puede ser una acción u omisión voluntaria o imprudente que es castigada por las leyes penales.

Denuncia
Una denuncia es una comunicación de un hecho que se considera contrario a la ley, injusto o perjudicial ante una autoridad competente.

Demanda
Desde el punto de vista jurídico, la demanda es una petición legal en la que se formulan pretensiones ante un juez, buscando protección o reconocimiento de un derecho.

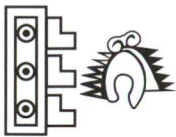
Género
Se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer.

Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

[Handwritten signatures and notes]

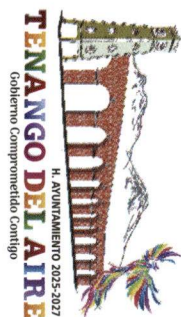
Firma bajo las reservas de ley
14-Agosto-2025

Catalina G S




Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Catalina G S



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

Muchas de ellas cuentan con el grado de estudio de bachillerato, por lo que sus percepciones no son altas, al no existir oportunidades laborales que se adecuen a su nivel de conocimientos, por lo que suelen ingresar a fábricas a vender algún producto o dedicarse a la limpieza de hogares.


Atendiendo el tema de seguridad, en Tenango del Aire, Estado de México, la coordinación entre autoridades ha sido eficaz en la resolución y prevención del delito, difundiendo la información pertinente que sea de utilidad para que la comunidad pueda recurrir del apoyo y acompañamiento en caso de una emergencia, sin embargo, existe poca cultura de la denuncia, ya que muchas de las mujeres violentadas tienden a regresar con sus agresores.

VIII. Desarrollo Programático del Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.


¿Qué sucede con las mujeres que no denuncian?

Viven violencia familiar y suelen ser parte del ciclo de la violencia al repetir patrones.

e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com | Tenango del Aire 2527



**Tenango del Aire
¡Nos Une!**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

- Programar acciones encaminadas a la disminución de la violencia, la discriminación, y las brechas de desigualdad de género, en los espacios y comunidades identificados con mayor índice de criminalidad en contra de las mujeres.
- Fomentar la cultura de la denuncia, así como la difusión de los números de emergencia para la prevención y atención de las violencias.
- Coadyuvar para la pronta atención y canalización a las instancias correspondientes.
- Planificar actividades de concientización sobre equidad de género y derechos humanos.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS O REALIDADES DEL MUNICIPIO

De acuerdo a los datos registrados por el Censo Nacional de Población, se registraron 2.88k viviendas. De éstas, 27.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 72.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12% de las viviendas concentró a jefas y jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Por lo que respecta a la seguridad, al no existir cifras que delimiten el territorio de Tenango del Aire, se tomaron como referencia los datos de población del Estado de México, en donde se tiene que en 2024, 6.25% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 8.8% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.5% en los Jueces y un 29.1% en la Policía Federal mientras que un 24.3%, un 19.7% y un 6.67% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

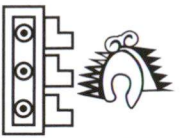
Por lo que se deduce que aún siguen existiendo un gran número de familias que visibilizan al hombre como la figura de poder y responsable del hogar, en la toma de decisiones, mientras que en la minoría de los hogares, ubican a la mujer como esta imagen por distintas circunstancias, en su mayoría, al ser familias monoparentales, por lo que llegan a requerir de la ayuda de sus redes para el cuidado de sus hijas e hijos y salir a trabajar para llevar un sustento a su hogar.

e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com | Tenango del Aire 2527

Firma bajo las
reservas de ley
14-Agosto-2025

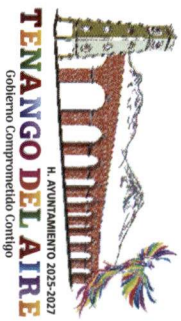
[Handwritten signatures]



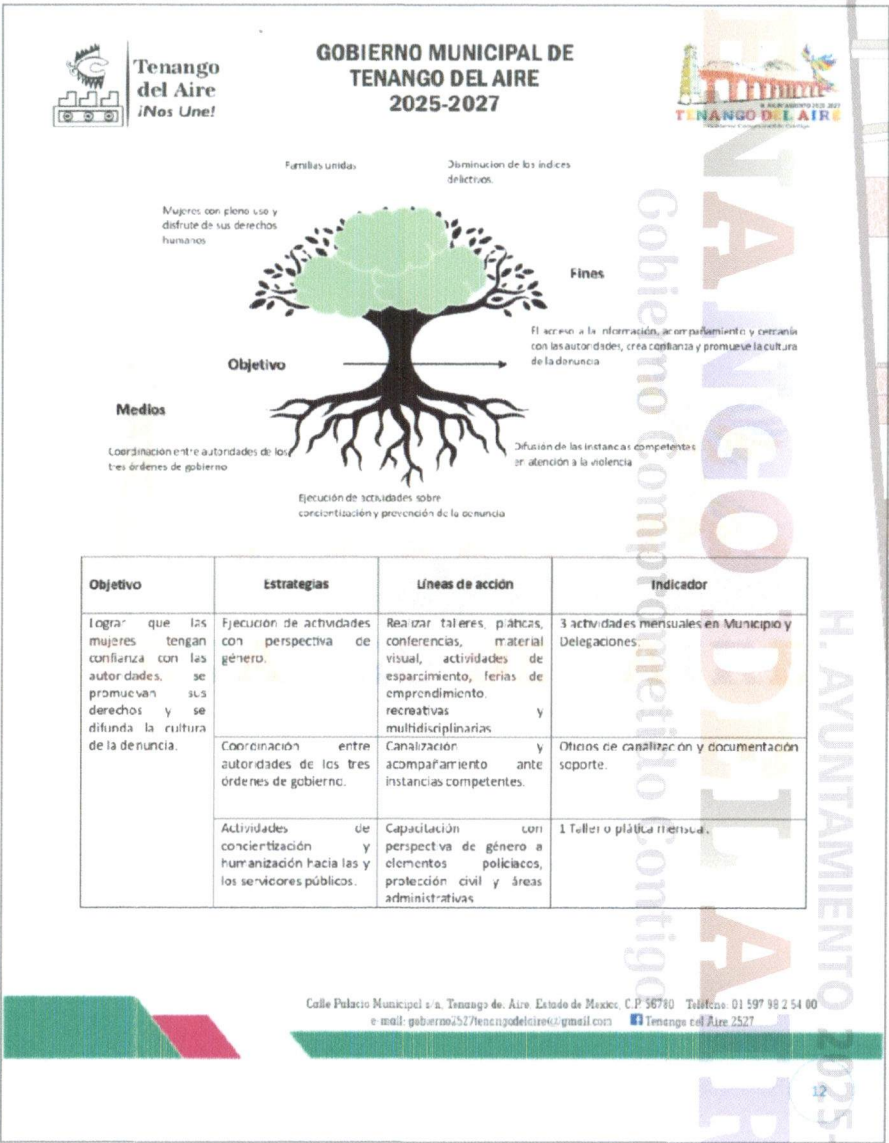
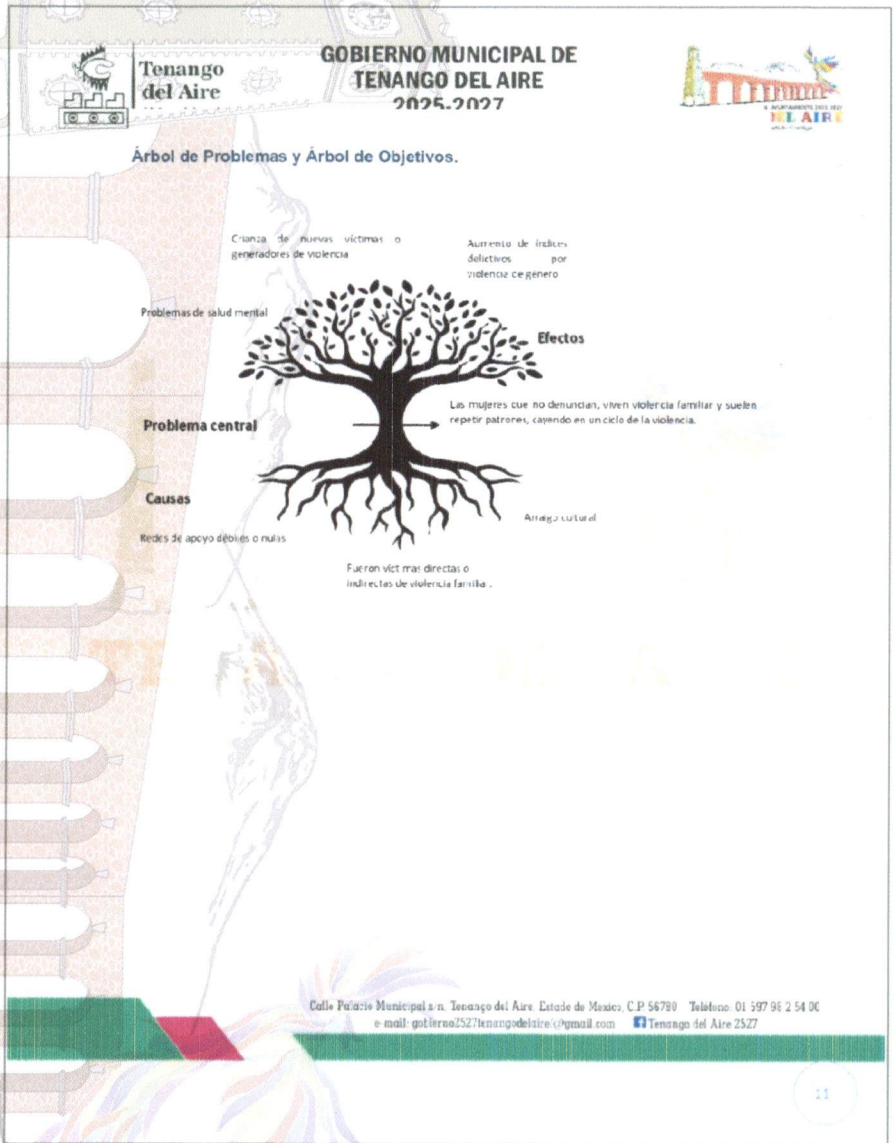


Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



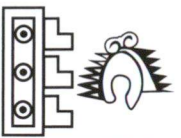
Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento



Firma bajo las reservas de ley 14-agosto-2025

Catalina G S

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527




Tenango del Aire
¡Nos Une!


**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**




Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento




**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO

Programación anual

Objetivo: Lograr que las mujeres tengan confianza con las autoridades, se promuevan sus derechos y se difunda la cultura de la denuncia.

Estrategia:
Ejecución de actividades con perspectiva de género.

| Líneas de acción | Tiempo de cumplimiento. Año 2025 | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic |
| Realizar talleres, pláticas, conferencias, material visual, actividades de esparcimiento, ferias de emprendimiento, recreativas y multidisciplinarias. | | | | | | | | | | | | |
| Canalización y acompañamiento ante instancias competentes. | | | | | | | | | | | | |
| Capacitación con perspectiva de género a elementos policiaos, protección civil y áreas administrativas. | | | | | | | | | | | | |

Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire. Estado de Mexico. C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

IX. Cronograma

Programación trianual

Objetivo: Lograr que las mujeres tengan confianza con las autoridades, se promuevan sus derechos y se difunda la cultura de la denuncia.

Estrategia:
Ejecución de actividades con perspectiva de género.

| Líneas de acción | Plazo | | |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|
| | Corto. Año 2025 | Mediano. Año 2026 | Largo. Año 2027 |
| Realizar talleres, pláticas, conferencias, material visual, actividades de esparcimiento, ferias de emprendimiento, recreativas y multidisciplinarias. | | | |
| Canalización y acompañamiento ante instancias competentes. | | | |
| Capacitación con perspectiva de género a elementos policiaos, protección civil y áreas administrativas. | | | |

Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire. Estado de Mexico. C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

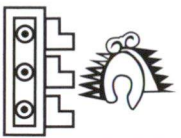
GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO

Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

[Handwritten signatures and notes]

Firma bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025

Catalina GS




Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**




H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo

Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Reculturización

La reculturización debe entenderse en esta Guía, como el acto continuo de rediseñar una cultura para romper con comportamientos aprendidos históricamente violentos en agravio de las mujeres, y educar en nuevas formas de comportamiento social.

Visibilización

La voz visibilización es un derivado correctamente formado a partir de visibilizar y -ción para aludir a la acción y efecto de visibilizar². Y visibilizar significa hacer visible artificialmente lo que no puede verse a simple vista. Por lo tanto, el vocablo visibilización en esta Guía, debe entenderse como aquella acción armada o construida numéricamente, a través de encuestas, entrevistas o datos duros obtenidos de fuentes oficiales, por la cual se hace visible (existente) un problema.


I. Referencias

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://agenda2030.edomex.gob.mx/antecedentes>


Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, disponible en: <https://copladem.ecomex.gob.mx/alineacion-agenda-2030>


Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

XI. ANEXOS




Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527
<https://www.es/observatorio-de-palabras/visibilizacion>





**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



X. Glosario

Brechas de desigualdad entre mujeres y hombres

Las brechas de desigualdad de género son las distancias que existen entre mujeres y hombres en relación con el acceso; participación; asignación, uso, control y calidad de recursos; servicios; oportunidades y beneficios de desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

Factores de riesgo


Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia por la que atraviesa una persona o grupo de personas que las coloca en una probabilidad de estar especialmente expuestas a sufrir o padecer algún hecho que atente contra su seguridad personal.

Factores de protección


Se entiende por factores de protección todas aquellas circunstancias, características, condiciones y atributos vinculados al comportamiento prosocial, que potencian las capacidades de un individuo para afrontar con éxito determinadas situaciones adversas.

Partnership.

Partnership para la Agenda 2030, debe entenderse como una asociación con 5 componentes del Desarrollo Sostenible (Personas, Prosperidad, Paz, Planeta, Asociación). La estrecha interdependencia entre los desafíos locales y los fenómenos globales destaca la importancia de saber cómo construir alianzas, establecer redes y cooperar para promover eficazmente estrategias de sostenibilidad. En este sentido, significa mejorar la alianza, promover la cohesión social, acercar centros y periferias, fortalecer la solidaridad y la participación, y mejorar la cooperación entre los diversos actores del desarrollo como herramienta para la resiliencia y la adaptación continua de la comunidad y el territorio frente a los desafíos globales de sostenibilidad¹



Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527
<https://www.agenda2030.principalia.mx/Articulo/157>

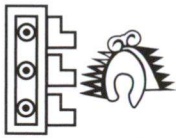


Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

[Handwritten signatures]

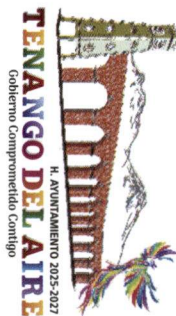
Firmo bajo las reservas de ley
14 agosto -2025

Catalina GOS



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027
Gobierno Comprometido Contigo

Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

Esta agenda global es un plan de acción a largo plazo cuyo principal objetivo es poner fin a la pobreza en todas sus formas, asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

La Agenda encuentra su razón de ser en cinco esferas rectoras que dirigen sus acciones que son: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (partnership).

Asimismo, para asegurar que los países elijan las mejores opciones, con miras a mejorar en nivel de vida de sus habitantes de manera sostenible, se basa en 3 principios fundamentales: la universalidad, la integridad y no dejar a nadie atrás. Esta agenda contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental¹

La atención de los ODS y de la Agenda 2030, implican una planeación estratégica transectorial, evaluando constantemente el cumplimiento de metas y resultados, y fomentando la comunicación eficiente entre todos los sectores de la sociedad, permitiendo así, transitar a una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

De esta manera, de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad²

iii. Plan Nacional De Desarrollo

| Ejes generales | Los 4 ejes generales integran las 34 repúblicas que contienen los 100 compromisos del gobierno |
|---|--|
| Gobernanza con justicia y participación ciudadana | República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable República segura y con justicia |
| Desarrollo con bienestar y humanismo | República fraterna República educadora, humanista y científica República cultural y lectora República sana República con acceso a la vida República de y para las mujeres |
| Economía moral y trabajo | República con trabajo y salario justo República rural justa y soberana República próspera y conectada |
| Desarrollo sustentable | República soberana y con energía sustentable |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
<https://agenda2030.edomex.gob.mx/antecedentes>
gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

i. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio

En septiembre del año 2000, 189 países adoptaron la Declaración del Milenio, un plan de acción a largo plazo que consideraba ocho Objetivos del Milenio (ODM) y 21 Metas, cuyo propósito era erradicar la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad y mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida y otras enfermedades, lograr la sostenibilidad ambiental y fomentar una alianza por el desarrollo.

Los ODM constituyeron el movimiento colectivo más exitoso de la historia, ayudando a millones de personas a salir de la pobreza extrema, facilitando el acceso a la educación a niñas en situación de vulnerabilidad y a proteger nuestro planeta.

ii. La Agenda 2030

A fin de continuar con el trabajo inconcluso de los ODM y lograr mayores progresos, fue necesario elaborar una nueva agenda que, sin abandonar los ODM, complementara y profundizara el trabajo ya comenzado, sin dejar a nadie atrás.

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, se aprobó el documento, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", el cual fue adoptado por los 193 Estados Miembros de la ONU.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas de carácter integrado que abarca las esferas económica, social y ambiental.

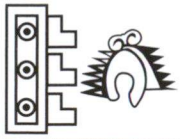
Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua limpia y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Firma bajo las reservas de ley
14-agosto-2025

Catalina G S

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com




Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 22/2025 Sesión Ordinaria 05 de julio de 2025 Secretaría del H. Ayuntamiento

Catalina GS



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

República con derecho a agua
República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales

T. 1.1.1 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.


T. 1.1.2 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.

T. 1.1.2.2 Trabajar coordinadamente con los municipios para implementar políticas públicas con perspectiva de género centradas en las necesidades de los grupos prioritarios dentro de sus territorios.

T. 1.1.2.3 Coadyuvar con los sistemas estatales de medios de comunicación, educación y cultura, para implementar campañas de información relativas a la igualdad de género como derecho humano y su importancia para el desarrollo social.

T. 1.1.2.4 Impulsar en los municipios un programa de orientadores comunitarios interesados en promover la igualdad de género, dictándoles de la capacitación necesaria para aplicar acciones comunitarias relativas al fomento de la igualdad de género.

T. 1.1.2.5 Involucrar en forma efectiva a los hombres en las actividades de formación en materia de género y promover la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

República con derecho a agua
República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales

| Ejes transversales | República | Compromisos |
|--|---------------------------------|--|
| Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres | República de y para las mujeres | <ul style="list-style-type: none"> Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para a igualdad y vicio libre de violencias. Garantizar el acceso a la salud de las mujeres. 150 mil mujeres serán reconocidas con derechos agrarios. Cartilla de derechos para las mujeres y redes comunitarias de apoyo "Cuidadoras de la Patria". Creación del sistema nacional de cuidadas con IMSS y DIF. |
| Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional | | |
| Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas | | |

iv. Plan Estatal de Desarrollo

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

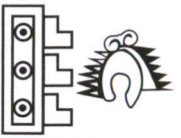
| Objetivo | Estrategia | Líneas de acción |
|--|---|---|
| 1.1.2.1.1 Eradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia | 1.1.2.1.1.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socio-culturales con enfoque multidisciplinario e interseccional. | <p>T. 1.1.2.1.1.1.1 Adecuar el marco legal para convertirlo en elemento disuasor de la violencia de género en todas sus modalidades.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.2 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.3 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.4 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para los municipios con alerta de género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.5 Coordinar con los diferentes niveles de gobierno las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las actas de violencia de género.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.6 Desarrollar protocolos de actuación y prevención, así como sanciones medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.7 Crear una Unidad de Atención Inmediata a la Violencia de Género que permita brindar atención interseccional a través de protocolos actualizados.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.8 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.9 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.10 Impulsar la creación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario.</p> <p>T. 1.1.2.1.1.1.11 Promover la capacitación de las instancias municipales de desarrollo integral de la familia para fortalecer la autoestima y bienestar de las mujeres.</p> |
| 1.1.2.2.1 Crear y fomentar espacios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz | 1.1.2.2.1.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados. | <p>T. 1.1.2.2.1.1.1 Promover la formación, vinculación y articulación de redes de mujeres, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes niveles de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.</p> |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

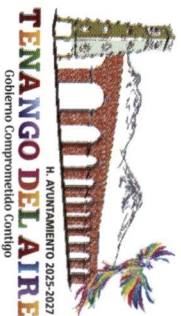
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Firma bajo las reservas de ley 14-Agosto-2025



Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



H. AYUNTAMIENTO 2025-2027 Gobierno Comprendido Contigo

Acta No. 22/2025 Sesión Ordinaria 05 de julio de 2025 Secretaria del H. Ayuntamiento

Catalina G S

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

c. Educación y salud con perspectiva de género

| Objetivo | Estrategia | Líneas de acción |
|---|--|--|
| Objetivo de los servicios educativos y de salud | T.1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educador y salud. | <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1.1 Continuar en la promoción de programas de salud de calidad y la creación de espacios para la primera infancia. 1.3.1.2 Contribuir en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas con perspectiva de género. 1.3.1.3 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reincursión, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar. 1.3.1.4 Implementar programas especiales para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones económicas, tiempo o derivadas de sus actividades maternas. 1.3.1.5 Participar en la promoción de la asistencia a escuelas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, principalmente en comunidades rurales. 1.3.1.6 Promover la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos. 1.3.1.7 Implementar campañas de información dirigidas a padres de familia y maestros que promuevan la educación de género y la importancia de que las mujeres concluyan sus estudios. 1.3.1.8 Formar y capacitar al personal docente, administrativo y de apoyo a la educación del sistema estatal para cotarlo de las herramientas necesarias para la aplicación de la perspectiva de género en la atención de la violencia en el ámbito educativo. |
| | T.1.3.2 Desarrollar una política de salud que integre un modelo de atención a una cultura de prevención. | <ul style="list-style-type: none"> 1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad. 1.3.2.2 Crear un programa de salud preventiva de las mujeres, que además constituya una estrategia de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud. 1.3.2.3 Brindar formación continua en materia de género a todo el personal médico y administrativo de los hospitales y clínicas ubicadas en el Estado de México, a fin de sensibilizarlos en temas de violencia de género, violencia obstétrica, y sobre un trato digno e incluyente a las mexiquenses. |
| | T.1.3.3 Impulsar programas de empoderamiento a adolescentes. | <ul style="list-style-type: none"> 1.3.3.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años. 1.3.3.2 Fomentar la promoción y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos en niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los niveles de gobierno en las escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior. 1.3.3.3 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual. 1.3.3.4 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas. |

21

Firma bajo las reservas de ley 14 agosto 2025

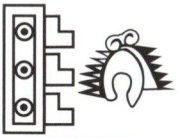
GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

| Objetivo | Estrategia | Líneas de acción |
|--|---|--|
| Objetivo de las mujeres en espacios de toma de decisiones. | T.1.4.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones. | <ul style="list-style-type: none"> T.1.4.1.1 Impulsar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión en el Estado de México. T.1.4.1.2 Implementar mecanismos que fortalezcan la creciente integración de la mujer a la política en los gobiernos estatal y municipal. T.1.4.1.3 Promover la conformación paritaria del gabinete en los ámbitos estatal y municipal. T.1.4.1.4 Impulsar una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones de las distintas dependencias gubernamentales y en el sector privado. T.1.4.1.5 Ofrecer y fomentar programas de capacitación a las mujeres para dotarlas de mayores capacidades y recursos para la participación económica, social, política y de gobierno. T.1.4.1.6 Fomentar o referir la capacitación sobre temas de participación y representación política de las mujeres en instancias administrativas y jurisdiccionales, áreas de la administración pública, partidos políticos y autoridades electorales. T.1.4.1.7 Impulsar la creación de herramientas para medir la violencia política en razón de género, que permitan identificar los modelos más frecuentes y establecer medidas de erradicación y prevención. T.1.4.1.8 Reconocer, promover y visibilizar buenas prácticas empresariales, sociales y profesionales que fomenten la igualdad de género, la inserción social y la gestión de ciudadanas dentro de las estructuras organizacionales. T.1.4.1.9 Reconocer y visibilizar el trabajo de las mujeres que inspiren a otras niñas, adolescentes y mujeres a realizar actividades productivas, oficios y profesiones que desafíen estereotipos de género. |
| | T.1.4.2 Promover la igualdad de oportunidades económicas y derechos laborales para las mujeres en espacios de toma de decisiones. | <ul style="list-style-type: none"> T.1.4.2.1 Promover la aplicación de la perspectiva de género en las instituciones encargadas del desarrollo económico, en presupuestos y programas gubernamentales. T.1.4.2.2 Fortalecer las instancias encargadas de la protección de los derechos laborales y sociales de las mujeres. T.1.4.2.3 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres. T.1.4.2.4 Impulsar acciones que fomenten el acceso a empleos dignos y a oportunidades financieras y económicas para todas las mujeres. T.1.4.2.5 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral. T.1.4.2.6 Fomentar, con la participación de instituciones gubernamentales, educativas, sectores sociales y organizaciones empresariales y gremiales, planes de conciliación para el desarrollo de empleos con perspectiva de género. T.1.4.2.7 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal. T.1.4.2.8 Implementar programas de economía social y solidaria que permitan a las mujeres emprender un negocio propio y promover el crecimiento de los ya existentes. T.1.4.2.9 Reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico en colaboración de autoridades estatales y municipales, garantizando los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras en el hogar y de casa y del hogar. |

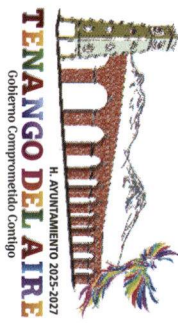
22

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com



Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 22/2025 Sesión Ordinaria 05 de julio de 2025 Secretaría del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

1.1.5. "Fortalecer las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia presentes en las dependencias estatales, así como implementar su evaluación permanente"

1.1.5.1 Impartir capacitaciones, talleres, pláticas al personal de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
 1.1.5.2 Realizar campañas de prevención y sensibilización de cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual.
 1.1.5.3 Actualizar los reglamentos y manuales de las dependencias y organismos auxiliares para la inclusión de la perspectiva de género.
 1.1.5.4 Impulsar la estructura o reestructuración de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en las dependencias y organismos auxiliares.

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|--|--|---|
| 1.1.2 Fortalecer la generación de políticas públicas con perspectiva de género | 1.1.2.1 Capacitar al personal del servicio público con perspectiva de género | 1.1.2.1.1 Crear un Laboratorio de Políticas Públicas de Género a través de la vinculación inter-institucional. 1.1.2.1.2 Capacitar al personal del servicio público sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas públicas. 1.1.2.1.3 Capacitar al personal en temas de igualdad de género y derechos humanos. 1.1.2.1.4 Capacitar a docentes y personal del servicio público a fin de favorecer la práctica educativa con perspectiva de género. |
| | 1.1.2.2 Trabajar coordinadamente con los departamentos de las dependencias para implementar políticas públicas con perspectiva de género | 1.1.2.2.1 Diseñar políticas públicas focalizadas a las necesidades de los grupos prioritarios de los municipios. 1.1.2.2.2 Implementar políticas públicas con perspectiva de género en materia de prevención de las violencias, dirigidas a grupos vulnerables dentro de los municipios. |

Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

b. Programa Sectorial de Igualdad de Género

El Programa Sectorial "Igualdad de Género" integra 4 objetivos, 9 estrategias, 46 líneas de acción y 180 metas, todas alineadas de forma directa a los CDS 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 16, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la Entidad.

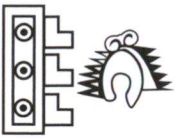
Objetivo 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|--|--|--|
| 1.1.1 Promover la transversalización de la perspectiva de género | 1.1.1.1 Promover la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias y organismos auxiliares | 1.1.1.1.1 Realizar propuestas de reforma legislativa para cumplir con las disposiciones y compromisos en materia de igualdad de género y derechos humanos. 1.1.1.1.2 Elaborar iniciativas de Ley o Decretos del marco jurídico estatal y municipal con perspectiva de género intercultural e interseccional. 1.1.1.1.3 Generar políticas públicas, referente a la canalización y atención de personas que ejercen violencia de género. |
| | 1.1.1.2 Realizar auditorías a la ejecución de los recursos destinados a Programas Presupuestarios en materia de igualdad entre mujeres y hombres | 1.1.1.2.1 Realizar auditorías a la ejecución de los recursos destinados a Programas Presupuestarios en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 1.1.1.2.2 Realizar inspecciones a la ejecución de los recursos destinados a Programas Presupuestarios en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 1.1.1.2.3 Realizar acciones de control interno y evaluación en dependencias y organismos auxiliares en materia de igualdad entre mujeres y hombres. |
| | 1.1.1.3 Promover la formación de emprendedoras en materia de igualdad de género | 1.1.1.3.1 Realizar diagnósticos o estudios para atender el grado de incidencia de los casos de violencia de género en la infraestructura vial y transporte público. 1.1.1.3.2 Promover la formación de incubadoras de empresas familiares con principios de la economía social en municipios de vocación rural. 1.1.1.3.3 Coadyuvar en el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres para ser reconocidas en la integración de órganos de gobierno rurales (Comisariados ejidales y comunales), así como posesionarias de sus parcelas. |
| | 1.1.1.4 Actualizar protocolos para prevenir, atender y sancionar todas las formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres | 1.1.1.4.1 Actualizar protocolos para prevenir, atender y sancionar todas las formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres. 1.1.1.4.2 Difundir la aplicación de protocolos de actuación para la prevención y atención de las violencias en razón de género. 1.1.1.4.3 Diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento de protocolos para la atención de las mujeres. |

Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

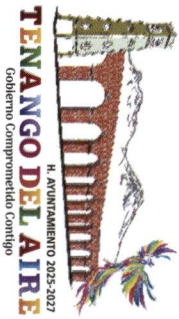
Calle Palacio Municipal s/n. Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Firma bajo los reservas de ley 14-Agosto-2025. Catalina G S



Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Tenango del Aire

Estrategia

Línea de acción

Metas

1.1.2.3 Fortalecer con los sistemas estatales de medios de comunicación, educación y cultura para generar como resultado humano y su impacto para el desarrollo social.

1.1.2.3.1 Realizar campañas con los sistemas estatales de medios de comunicación o redes sociales sobre medidas de autoprotección dirigidas a la ciudadanía para evitar que sean víctimas de delito.
1.1.2.3.2 Difundir en medios de comunicación masiva y redes sociales los teléfonos de emergencia 911 y denuncia anónima 089.
1.1.2.3.3 Difundir información sobre temas de los derechos humanos y su importancia para el desarrollo social de la educación y la cultura.
1.1.2.3.4 Proporcionar orientación complementaria a la formación y educación promoviendo la perspectiva de género y el respeto a las mujeres.

1.1.2.4.1 Incentivar la apertura de espacios especializados de intervención y atención para personas que estén en condición de ejercer o hayan ejercido violencia de género.
1.1.2.4.2 Implementar acciones de sensibilización y reeducación para la prevención de las violencias de género a personal del servicio público.



Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Objetivo 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|---|--|
| 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoques multidisciplinarios e interseccional. | 1.2.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género. | 1.2.1.1.1 Fortalecer las capacidades de investigación y actuación de la Policía de Género. 1.2.1.1.2 Dar acompañamiento a las víctimas de violencia conforme a los protocolos de actuación para su atención integral. |
| | 1.2.1.2 Fortalecer, atender y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género. | 1.2.1.2.1 Generar mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la calidad, calidez y eficacia de la atención multidisciplinaria a la violencia de género. 1.2.1.2.2 Atender y dar acompañamiento multidisciplinario a mujeres en situación de violencia. 1.2.1.2.3 Coordinar reuniones de trabajo con la sociedad civil, colectivos y los familiares de víctimas de violencia de género. 1.2.1.2.4 Desarrollar sesiones del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres. 1.2.1.2.5 Otorgar refugio a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, mediante una atención integral y multidisciplinaria, a partir del estudio de casos específicos y su seguimiento. 1.2.1.2.6 Brindar acompañamiento a usuarias de refugios y casas de transición, a través de talleres y capacitaciones, para la vinculación laboral y el autoempleo. 1.2.1.2.7 Difundir los servicios integrales y multidisciplinarios que ofrecen los refugios y casas de transición para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos. 1.2.1.2.8 Brindar atención integral y multidisciplinaria a personas generadoras de violencia para modificar patrones de conductas violentas. 1.2.1.2.9 Brindar atención integral a personas generadoras públicas de atención de abuso y hostigamiento sexual y/o laboral. |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



Tenango del Aire

Estrategia

Línea de acción

Metas

1.1.2.3 Fortalecer con los sistemas estatales de medios de comunicación, educación y cultura para generar como resultado humano y su impacto para el desarrollo social.

1.1.2.3.1 Realizar campañas con los sistemas estatales de medios de comunicación o redes sociales sobre medidas de autoprotección dirigidas a la ciudadanía para evitar que sean víctimas de delito.
1.1.2.3.2 Difundir en medios de comunicación masiva y redes sociales los teléfonos de emergencia 911 y denuncia anónima 089.
1.1.2.3.3 Difundir información sobre temas de los derechos humanos y su importancia para el desarrollo social de la educación y la cultura.
1.1.2.3.4 Proporcionar orientación complementaria a la formación y educación promoviendo la perspectiva de género y el respeto a las mujeres.

1.1.2.4.1 Incentivar la apertura de espacios especializados de intervención y atención para personas que estén en condición de ejercer o hayan ejercido violencia de género.
1.1.2.4.2 Implementar acciones de sensibilización y reeducación para la prevención de las violencias de género a personal del servicio público.

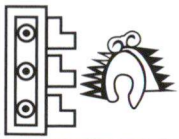
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Firma
Firma bajo las reservas de ley
14 agosto 2025
Catalina GS

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00

e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Tenango del Aire 2527



Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Acta No. 22/2025 Sesión Ordinaria 05 de julio de 2025 Secretaria del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|---|---|
| 1.2.1 Promover atención de género en entornos laborales, con enfoque multidisciplinario y con enfoque intercultural, con enfoque municipal y comunitario. | 1.2.1.6 Promover acciones y capacitación que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres. | 1.2.1.6.1 Desarrollar pláticas, talleres, conferencias y círculos de lectura, entre otras actividades para prevenir y sensibilizar sobre las violencias de género, a diferentes grupos de población. 1.2.1.6.2 Difundir información en las escuelas sobre la prevención de la violencia escolar con perspectiva de género. 1.2.1.6.3 Impartir pláticas en escuelas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y público en general, enfocadas en temas de prevención de violencia familiar, abuso sexual y desaparición de personas. 1.2.1.6.4 Realizar campañas de concientización, sensibilización y reeducación para la prevención de las violencias de género al público en general. |
| | 1.2.1.7 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género. | 1.2.1.7.1 Difundir los medios y el proceso para realizar una denuncia ante casos de violencia sexual, familiar y de género. 1.2.1.7.2 Sensibilizar al personal del servicio público responsable de recibir las denuncias de violencia sexual, familiar y de género. 1.2.1.7.3 Diseñar campañas de comunicación para la difusión de información al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. 1.2.1.7.4 Sensibilizar al personal del servicio público responsable de asesorar y acompañar a las presuntas víctimas de violencia sexual, familiar y de género. |

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|---|---|
| 1.2.2 Crear mecanismos de atención y acciones que garanticen la seguridad y bienestar de las mujeres en los espacios públicos y privados. | 1.2.2.1 Generar mecanismos de atención y acciones que garanticen la seguridad y bienestar de las mujeres en los espacios públicos y privados. | 1.2.2.1.1 Realizar de forma conjunta, policía y ciudadanía, marchas exploratorias en espacios públicos para identificar factores de riesgo. 1.2.2.1.2 Implementar acciones preventivas, correctivas y disuasivas para brindar seguridad a los usuarios de transporte público, focalizando las acciones con perspectiva de género. 1.2.2.1.3 Implementar políticas para prevenir y responder eficazmente a tipos y modalidades de violencia de género en la red de movilidad. 1.2.2.1.4 Impulsar la creación de grupos de trabajo interinstitucionales al seno de las instancias de gobernanza metropolitana para el desarrollo de territorios seguros para las mujeres. 1.2.2.1.5 Gestionar proyectos con infraestructura segura y conectada en coordinación con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) del Estado de México en lugares públicos. 1.2.2.1.6 Incorporar elementos de inclusividad y perspectiva de género en los proyectos ejecutivos de obra pública. 1.2.2.1.7 Impulsar la elaboración de Regamentos de Imagen Urbana municipal que integren lineamientos para el diseño de espacios públicos con perspectiva de género. 1.2.2.1.8 Promover la perspectiva de género en los temas de carácter metropolitano para garantizar el Derecho a la Ciudad en las Zonas Metropolitanas en el marco de las instancias y foros de gobernanza metropolitana. 1.2.2.1.9 Realizar experimentos en el transporte público para prevenir delitos por razones de género. 1.2.2.1.10 Generar espacios públicos y privados seguros para prevenir las violencias de género y garantizar la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres. |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

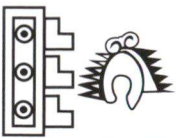
GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|---|--|
| 1.2.1 Promover atención de género en entornos laborales, con enfoque multidisciplinario y con enfoque intercultural, con enfoque municipal y comunitario. | 1.2.1.1 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para los municipios con alerta de género, que responda a cada uno de los factores que influyen en la violencia en contra de las mujeres. | 1.2.1.1.1 Celebrar convenios para dar continuidad a los recursos de los municipios para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género. 1.2.1.1.2 Elaborar protocolos de actuación para la toma de decisiones en la intervención ante casos de violencia de género y contra las mujeres, posibilitando la no revictimización ante estos casos. 1.2.1.1.3 Coordinar con dependencias estatales y municipales las acciones contenidas en los programas estratégicos por femicidio y desaparición. |
| | 1.2.1.4 Coordinar con las diferentes áreas de gobierno: seguridad, prevención, justicia y bienestar en el diseño de las alertas de violencia de género. | 1.2.1.4.1 Coordinar y ejecutar acciones de las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género. 1.2.1.4.2 Otorgar apoyos económicos a familias de las víctimas de los delitos de femicidio y desaparición. 1.2.1.4.3 Otorgar apoyos económicos a niñas, niños y adolescentes en situación de crianza derivados de los delitos de femicidio y desaparición. |
| | 1.2.1.5 Desarrollar protocolos de actuación y procedimientos de atención y protección de las víctimas de violencia de género. | situación de violencia 1.2.1.5.1 Proponer actualizaciones de protocolos de actuación y protección por casos de violencia contra las mujeres. 1.2.1.5.2 Capacitar a los supervisores de medidas cautelares y condiciones de suspensión condicional del proceso para que atiendan de forma eficiente y oportuna a las víctimas por razón de género. 1.2.1.5.4 Emitir protocolos de actuación para el cumplimiento de acciones que promuevan la cultura de paz y no violencia. 1.2.1.5.1 Desarrollar protocolos para la emisión, implementación y seguimiento de órdenes de protección a mujeres. |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

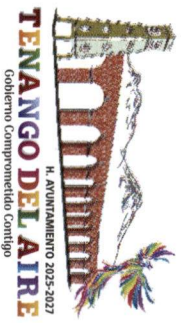
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Firma bajo las reservas de ley 04-08-2025 Catalina GS'.




Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027




GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Acta No. 22/2025 Sesión Ordinaria 05 de julio de 2025 Secretaria del H. Ayuntamiento



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027




Objetivo 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|--|--|---|
| <p>1.3.1.4 Promover mecanismos innovadores de atención y atención a la diversidad en la educación básica y secundaria.</p> | <p>1.3.1.1.1 Coordinar campañas dirigidas a la promoción de la salud de niñas y niños de 0 a 6 años.</p> <p>1.3.1.1.2 Promover la creación y fortalecimiento de espacios para la primera infancia.</p> <p>1.3.1.1.3 Crear estrategias de crianza positiva de niñas y niños de 0 a 6 años.</p> <p>1.3.1.1.4 Promover programas de formación de hábitos para una alimentación Completa, Equilibrada, Suficiente y Adecuada (CESA) en la primera infancia.</p> <p>1.3.1.1.5 Brincar información a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos índices de marginalidad para mejorar las prácticas de crianza.</p> | <p>1.2.2.1 Crear redes comunitarias de mujeres para la reconstrucción del tejido social en los municipios del Estado de México.</p> <p>1.2.2.2 Realizar capacitaciones a redes de mujeres para la elaboración de proyectos comunitarios.</p> <p>1.2.2.3 Realizar reuniones y mesas de trabajo con actores del sector público, privado y social para fortalecer las redes de apoyo ante mujeres.</p> <p>1.2.2.4 Realizar foros de consulta e integración de organizaciones productivas con enfoque rural.</p> <p>1.2.2.5 Realizar paneles de intercambio de buenas prácticas y casos de éxito de mujeres emprendedoras y empresarias.</p> <p>1.2.2.6 Coordinar y promover la articulación de los grupos organizados de la sociedad civil a través de actividades artístico-culturales como presentaciones artísticas y culturales, presentaciones de danza, conciertos de música y conferencias.</p> <p>1.2.2.7 Capacitar a mujeres en temas de liderazgo para prevenir la discriminación y la violencia en su entorno.</p> <p>1.2.2.8 Difundir información de las distintas instituciones civiles y públicas encargadas de impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.</p> <p>1.2.2.9 Promover en las diversas instancias de gobernanza metropolitana la inclusión de la prevención y erradicación de la violencia de género.</p> |
| | <p>1.3.1.2.1 Crear una estrategia para la formación de niñas y adolescentes en diferentes ámbitos del conocimiento con perspectiva de género.</p> <p>1.3.1.2.2 Promover proyectos de vida de niñas y adolescentes enfocados al desarrollo de su autonomía y empoderamiento.</p> <p>1.3.1.2.3 Evaluar los programas educativos para reducir desigualdades y la deserción escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>1.3.1.2.4 Otorgar becas a la población vulnerable en tema de género.</p> <p>1.3.1.2.5 Promover a través de campañas una educación inclusiva e intercultural con perspectiva de género.</p> | |
| | <p>1.3.1.3.1 Fortalecer el modelo de educación de escuelas multigrado y multinivel como apoyo a la conclusión de trayectorias de mujeres en educación.</p> <p>1.3.1.3.2 Trabajar de manera sistemática en la formación de los docentes para brindarles mejores herramientas pedagógicas que permitan mejorar sus competencias profesionales para la implementación de un enfoque STEAM en la enseñanza.</p> | |
| | <p>1.3.1.4.1 Universalizar la educación básica con excelencia y perspectiva de género.</p> <p>1.3.1.4.2 Otorgar becas para la formación de capital humano y la conclusión de trayectorias educativas con perspectiva de género.</p> <p>1.3.1.4.3 Impulsar la conclusión de trayectorias educativas con perspectiva de género a través del seguimiento académico.</p> <p>1.3.1.4.4 Promover la educación abierta y a distancia para la reincorporación de mujeres que abandonaron sus estudios.</p> <p>1.3.1.4.5 Sistematizar los procesos de ingreso y control escolar en las escuelas.</p> <p>1.3.1.4.6 Realizar campañas de difusión dirigidas a mujeres para la incorporación y conclusión de sus estudios.</p> | |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



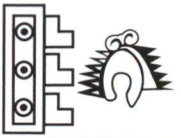
| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|-----------------|-------|
| <p>1.2.2.2.1 Crear redes comunitarias de mujeres para la reconstrucción del tejido social en los municipios del Estado de México.</p> <p>1.2.2.2.2 Realizar capacitaciones a redes de mujeres para la elaboración de proyectos comunitarios.</p> <p>1.2.2.2.3 Realizar reuniones y mesas de trabajo con actores del sector público, privado y social para fortalecer las redes de apoyo ante mujeres.</p> <p>1.2.2.2.4 Realizar foros de consulta e integración de organizaciones productivas con enfoque rural.</p> <p>1.2.2.2.5 Realizar paneles de intercambio de buenas prácticas y casos de éxito de mujeres emprendedoras y empresarias.</p> <p>1.2.2.2.6 Coordinar y promover la articulación de los grupos organizados de la sociedad civil a través de actividades artístico-culturales como presentaciones artísticas y culturales, presentaciones de danza, conciertos de música y conferencias.</p> <p>1.2.2.2.7 Capacitar a mujeres en temas de liderazgo para prevenir la discriminación y la violencia en su entorno.</p> <p>1.2.2.2.8 Difundir información de las distintas instituciones civiles y públicas encargadas de impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.</p> <p>1.2.2.2.9 Promover en las diversas instancias de gobernanza metropolitana la inclusión de la prevención y erradicación de la violencia de género.</p> | | |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

[Handwritten signatures]

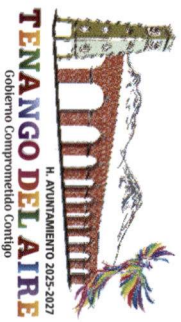
[Handwritten signature]
Firmo bajo las reservas de ley
14 Agosto 2025

Catalina GS



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo

Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Firma bajo
reserva de ley
19 agosto 2025
Catalina G S

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Tenango del Aire ¡Nos Une!

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|---|--|
| 1.3.1.1 Promover la participación de la comunidad en el desarrollo municipal. | 1.3.1.1.1 Capacitar al personal docente del sistema educativo estatal, en perspectiva de género y prevención de las violencias en espacios educativos. | 1.3.1.1.1.1 Elaborar planes para el desarrollo de empleos con perspectiva de género y enfoque a madres adolescentes. |
| | 1.3.1.1.2 Diseñar y difundir entre el personal educativo Infografías con temáticas de género. | 1.3.1.1.2.1 Sensibilizar a través de campañas la importancia de la educación con perspectiva de género. |
| | 1.3.1.1.3 Implementar acciones formativas para docentes como talleres en estrategias para la igualdad y equidad de género. | 1.3.1.1.3.1 Operar el programa igualdad de género procurando un impacto integral en la educación. |
| | | 1.3.1.1.3.2 Fortalecer la educación abierta y a distancia con enfoque a madres adolescentes. |
| | | 1.3.1.1.3.3 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de niñas provenientes de comunidades rurales. |
| 1.3.2.1 Promover la igualdad de género y la equidad de oportunidades en el ámbito educativo. | 1.3.2.1.1 Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a mujeres embarazadas. | 1.3.1.6.1 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de niñas provenientes de comunidades rurales. |
| | 1.3.2.1.2 Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a mujeres en edad fértil. | 1.3.1.6.2 Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la asistencia de niñas, adolescentes y mujeres a la educación básica. |
| | 1.3.2.1.3 Otorgar orientación consejera a adolescentes en salud sexual y reproductiva. | 1.3.1.6.3 Facilitar la inscripción de las mujeres en las diversas modalidades de bachillerato, principalmente en comunidades rurales. |
| | | 1.3.1.6.4 Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Infantil (Inicial y preescolar). |
| | | 1.3.1.6.5 Implementar programas de prácticas de crímenes en zonas marginales. |
| 1.3.2.2 Promover la cultura del buen trato y la prevención de la violencia obstétrica al personal de atención a la salud. | 1.3.2.2.1 Capacitar en materia de cultura del buen trato y prevención de la violencia obstétrica al personal de atención a la salud. | 1.3.1.7.1 Elaborar folares y programas educativos con perspectiva de género e interculturalidad. |
| | 1.3.2.2.2 Capacitar en materia de criterios para la prevención y atención al personal del Instituto de Salud del Estado de México. | 1.3.1.7.2 Implementar materiales de divulgación en materia de igualdad de género durante las actividades académicas. |
| | 1.3.2.2.3 Impartir asesorías dirigidas a servidores públicos y público en general con perspectiva de género para fortalecer la igualdad entre las mujeres y los hombres y erradicar la violencia en todas sus formas y manifestaciones. | 1.3.1.7.3 Mejorar las prácticas pedagógicas en materia de género. |
| 1.3.2.4 Promover la igualdad de género y la equidad de oportunidades en el ámbito educativo. | 1.3.2.4.1 Impartir pláticas para fomentar la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas y manifestaciones. | 1.3.1.8.1 Difundir la importancia de los principios de igualdad y no discriminación en el sector educativo. |
| | | 1.3.1.8.2 Desarrollar campañas informativas para sensibilizar a padres de familia y maestros sobre la importancia de la educación con perspectiva de género. |
| | | 1.3.1.8.3 Orientar a padres de familia y ciudadanos en poblaciones marginadas sobre la importancia de que las mujeres concluyan sus estudios. |

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

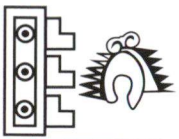
GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Tenango del Aire ¡Nos Une!

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|--|--|---|
| 1.3.1.1 Promover la participación de la comunidad en el desarrollo municipal. | 1.3.1.1.1 Capacitar al personal docente del sistema educativo estatal, en perspectiva de género y prevención de las violencias en espacios educativos. | 1.3.2.1.1 Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a mujeres embarazadas. |
| | 1.3.1.1.2 Diseñar y difundir entre el personal educativo Infografías con temáticas de género. | 1.3.2.1.2 Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a mujeres en edad fértil. |
| | 1.3.1.1.3 Implementar acciones formativas para docentes como talleres en estrategias para la igualdad y equidad de género. | 1.3.2.1.3 Otorgar orientación consejera a adolescentes en salud sexual y reproductiva. |
| 1.3.2.1 Promover la igualdad de género y la equidad de oportunidades en el ámbito educativo. | 1.3.2.1.1 Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a mujeres embarazadas. | 1.3.2.2.1 Capacitar en materia de cultura del buen trato y prevención de la violencia obstétrica al personal de atención a la salud. |
| | 1.3.2.1.2 Aplicar vacunas del Esquema Nacional de Vacunación a mujeres en edad fértil. | 1.3.2.2.2 Capacitar en materia de criterios para la prevención y atención al personal del Instituto de Salud del Estado de México. |
| | 1.3.2.1.3 Otorgar orientación consejera a adolescentes en salud sexual y reproductiva. | 1.3.2.2.3 Impartir asesorías dirigidas a servidores públicos y público en general con perspectiva de género para fortalecer la igualdad entre las mujeres y los hombres y erradicar la violencia en todas sus formas y manifestaciones. |
| | | 1.3.2.2.4 Impartir pláticas para fomentar la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas y manifestaciones. |
| | | |

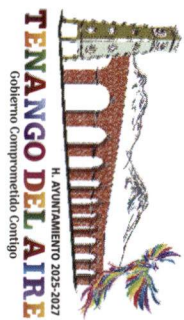
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo

Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

[Signature]
Firma bajo reserva
de ley 14-Agosto-2015
Catalina GS

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

Objetivo 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|---|---|
| 1.4.1. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en espacios de toma de decisiones. | 1.4.1.1 Implementar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión en el Estado de México. | 1.4.1.1.1 Implementar campañas de capacitación en temas de participación de las mujeres en el ámbito público, así como la realización y difusión de material con perspectiva de género. 1.4.1.1.2 Realizar conversatorios, pláticas, capacitaciones y foros sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, derechos políticos y electorales, y participación política de las mujeres. 1.4.1.1.3 Elaborar herramientas que promuevan la prevención de la violencia política contra las mujeres. |
| | 1.4.1.2 Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las distintas instancias administrativas y en el sector privado. | 1.4.1.2.1 Suscribir convenios interinstitucionales para fortalecer la capacitación de las mujeres con el sector privado y social. 1.4.1.2.2 Elaborar material de difusión sobre la participación política de las mujeres en diferentes cargos de toma de decisiones en el Estado de México. 1.4.1.2.3 Dar seguimiento a la política instaurada por el Gobierno del Estado de México en la participación igualitaria de mujeres en los mandos medios y superiores. |
| | 1.4.1.3 Ofrecer capacitación a las mujeres en las habilidades para superar las desigualdades sociales y fomentar la economía. | 1.4.1.3.1 Capacitar a mujeres con cursos de desarrollo de habilidades para superar las desigualdades sociales y fomentar la economía. 1.4.1.3.2 Apoyar la formación de cooperativas de mujeres para la gestión de proyectos comunitarios. 1.4.1.3.3 Ofrecer capacitaciones a mujeres en el uso de tecnologías para su inserción laboral en el sector público y privado. 1.4.1.3.4 Involucrar a mujeres en proyectos de investigación referentes a la gestión y conservación del agua. |

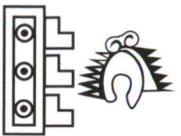
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**

| Estrategia | Línea de acción | Metas |
|---|---|--|
| 1.4.1. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en espacios de toma de decisiones. | 1.4.1.1 Implementar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión en el Estado de México. | 1.3.3.1.1 Implementar la ruta de atención y protección integral de niñas y adolescentes madres embarazadas menores de 15 años. 1.3.3.1.2 Asesorar a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, en temáticas relacionadas con la prevención del embarazo a temprana edad. |
| | 1.4.1.2 Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las distintas instancias administrativas y en el sector privado. | 1.3.3.2.1 Realizar talleres y pláticas sobre la prevención del embarazo adolescente, proyecto de vida y derechos sexuales y reproductivos a estudiantes de nivel básico y media superior. 1.3.3.2.2 Asesorar a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, en temáticas relacionadas con la atención integral a madres adolescentes. 1.3.3.2.3 Contribuir al desarrollo de una cultura de salud, de educación física, hábitos de higiene y educación sexual y reproductiva. 1.3.3.2.4 Fomentar la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes a través de actividades académicas. |
| | 1.4.1.3 Ofrecer capacitación a las mujeres en las habilidades para superar las desigualdades sociales y fomentar la economía. | 1.3.3.3.1 Dar seguimiento a usuarias y usuarios activos (as) de planificación familiar. 1.3.3.3.2 Coadyuvar con el programa de gestión menstrual con el fin de prevenir la discriminación, la desigualdad y la violencia. 1.3.3.3.3 Brindar atención médica a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de las mujeres en condición de vulnerabilidad. |

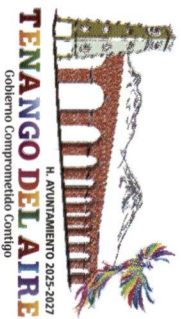
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527



Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027 Gobierno Comprometido Contigo



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Table with 3 columns: Estrategia, Línea de acción, Metas. Contains text regarding labor rights, gender equality, and social services.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Table with 3 columns: Estrategia, Línea de acción, Metas. Contains text regarding labor rights, gender equality, and social services.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

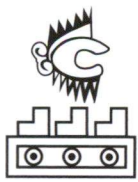
Firma bajo reserva de ley 14 agosto 2025 Catalina GS

Acta No. 22/2025 Sesión Ordinaria 05 de julio de 2025 Secretaria del H. Ayuntamiento

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00

e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Tenango del Aire 2527



Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Firma bajo reserva
de ley 14 agosto 2025
Catalina G

A cinco (05) día del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

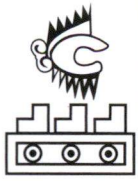
Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 07.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora** expresa, solo comentar que por la mañana se acercó a mí uno, unos ciudadanos de San Juan Coxtocan para comentarme que el día que pasa la basura, que fue el día de ayer, viernes, este, si la pasaron recogiendo de un lado de la calle pero del otro no, y las, los vecinos le hicieron mención al, al señor de la basura que, que les faltaba recoger su basura, subieron a la parte alta de San Juan, regresaron y tampoco se recogió la basura, justo en la entrada de, de San Juan, entonces para que, este lo chequemos y se le de atención a la petición de la ciudadanía, eh también comentarle Presidenta que el día primero (01) de julio el Titular del Órgano Interno de Contraloría me hizo llegar el dictamen sobre la designación de los integrantes que formarán la Comisión de Selección Municipal que nombrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tenango del Aire, el cual no firme, ya que en ningún momento se me informó del proceso de selección de los candidatos de acuerdo a lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus municipios en el artículo 72, fracción 1, y la convocatoria. Se debió haber entrevistado a los aspirantes el día trece (13) y catorce (14) de mayo, para lo cual no fui convocada, no se me hizo llegar el curriculum, los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17), tampoco se me convocó para el análisis de las propuestas, y no se llevó a cabo la metodología, plazos y criterios de selección mínimos a considerar de acuerdo al artículo 72, fracción 2 inciso e, c, d, e. Por tal motivo, desconozco si los ciudadanos María Angélica Meléndez de la Rosa, María Guadalupe Faustinos Acevedo, Luisa Martínez Díaz, Rubén Manuel Zarza Molina y María Susana Bonilla Jaen cumplan con los requisitos de la convocatoria y deber aplicable, es cuánto. Eh, por último, quiero informar a la ciudadanía que la unidad móvil de licencias particulares se encontrará dando servicio frente a Palacio Municipal los días siete (7) y ocho (8) de julio, en un horario de 9:00 a 17:00 horas para que quien necesite ese servicio pueda acudir. Es cuánto.

SEGUNDO. En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** responde que se atenderá inmediatamente la solicitud referente al tema de basura, sin embargo, hace referencia a que preferentemente se cambiara el término "el señor de la basura" por los nombres de los compañeros, el señor Andrés, el señor Miguel, el señor Jorge, quienes son las personas que están ahorita al frente de la recolecta de basura, hace la solicitud de que se indique el

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Acta No. 22/2025
Sesión Ordinaria
05 de julio de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

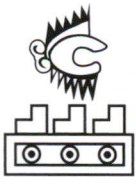
lugar donde sucedió el hecho así como el nombre de la persona que se acercó con la solicitud para poder darle seguimiento. Sobre el segundo tema tratado en el comentario de la Quinta Regidora referente al Comité de Selección de Municipal asegura que todos los involucrados cumplen con el perfil, iniciando con el ser ciudadanos del municipio y gozar de conducta impecable, además de cumplir con los requisitos para el desempeño de la función haciendo de conocimiento a los Ediles que se cumple con lo establecido en la Ley y establecido. Por otra parte, realiza la invitación a la ciudadanía a trabajar por un municipio más limpio, a seguir cuidando y conservado las áreas verdes, recordando que este día se continuara con la Jornada de Limpieza en diferentes puntos del municipio, además de solicitar de manera atenta y respetuosa que los adornos utilizados en las fiestas patronales que se encuentren en malas condiciones sean retirados, para así evitar el generar residuos que llegan a las rejillas, coladeras y cables de luz, con el fin de evitar problemáticas. Comparte que este Gobierno Municipal de Tenango del Aire tuvo a bien llevar a cabo los trabajos de bacheo por segunda ocasión, cumpliendo así con el compromiso de esta Administración 2025-2027. Realiza una segunda invitación para el registro a los cursos y cursos de verano de DIF, IMCUFIDE y Casa de Cultura. Agradece a las personas responsables con sus animales de compañía por participar a la próxima Jornada de Esterilización la cual se realizará el próximo martes ocho (08) de julio en la Delegación de San Juan Coxtocan, así como al Cabildo por sumarse en las actividades y agradecerle a toda la comunidad la confianza que estamos trabajando por Tenango del Aire.

TERCERO. En uso de la voz la **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** menciona que en la sesión Vigésima Primera de Cabildo con Carácter de Ordinaria desarrollada el domingo veintinueve de junio se me hizo la solicitud por parte de la Quinta Regidora, Juana Moss Martínez sobre información del presupuesto asignado a su regiduría y al ser su solicitud por sesión de cabildo, yo hago cumplimiento de esta información en esta sesión.

CUARTO. En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora** expresa, Primero que nada, agradecer al Síndico la atención que tuvo de dar respuesta a mi petición este lo revisaré y posteriormente yo le comento, eh en cuanto a lo que me comentaba de, de este, del ciudadano que se acercó es Avenida Independencia número uno (01) con el Señor Frías, eso es cuánto.

PUNTO 08.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a los integrantes de este cabildo su presencia y participación, por sumarse y estar en coordinación con este Gobierno Municipal, dando así por concluida la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 08:16 horas del día sábado cinco (05) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Firma
Firma bajo reserva de ley Agosto 2025 Catalina G S
Firma
Firma
Firma
Firma
Firma



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 22/2025

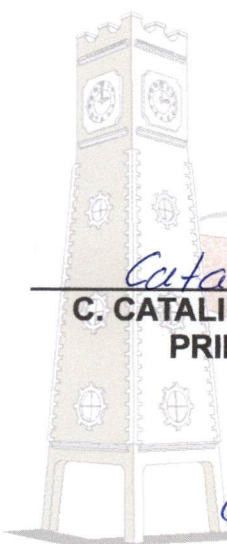
Sesión Ordinaria

05 de julio de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL**



Catalina G S
**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA**

[Signature]
**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA**

[Signature]
**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR**

*Firmo bajo reserva de ley haciendo la observación en este acto que desde junio 2025 no se me habían permitido las actas para su revisión y firma
Comento a la buelta*

[Signature]
**C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA**

[Signature]
**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA**

**C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA**

[Signature]

**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**